



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y
SELECCIÓN
AÑO 2016

CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

PERFIL CARGO

CONDUCTOR/A SERVICIO DE URGENCIAS DE ALTA RESOLUCION (SAR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

| | |
|------------------------------|---|
| NOMBRE DEL CARGO | CONDUCTOR/A SERVICIO DE URGENCIAS DE ALTA RESOLUCION (SAR) |
| ESTABLECIMIENTO | HOSPITAL DE LAUTARO |
| CÓDIGO DE POSTULACIÓN | HL55 |
| ESTAMENTO | AUXILIAR |
| CALIDAD JURÍDICA | CONTRATA |
| GRADO | 25° E.U.S. |
| RENDA BRUTA MENSUAL | \$335.708 + ASIG. 4TO TURNO. |
| JORNADA | Sistema de trabajo en 4° Turno |
| N° DE CARGOS | 04 |

II. CONTEXTO

El Hospital de Lautaro es un establecimiento de mediana complejidad ubicado a 30 Km de la ciudad de Temuco, denominado "Nodo" (Hospital de referencia para las comunas de Vilcún, Galvarino, Perquenco, y Lautaro). Durante diciembre de 2015 inicia funciones en nuevas dependencias tras el proceso de normalización. El edificio antiguo del Hospital alberga camas sociosanitarias de cuidados básicos, además de un Servicio de Urgencia de Alta Resolución que cuenta con una ambulancia de traslado básico.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Conducir la ambulancia de traslado sanitario, según normativa vigente, integrándose al trabajo en equipo correspondiente.
Idealmente con residencia en Lautaro.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- a. Mantener su documentación personal al día y portar su carné de conductor tipo A2 o A y la documentación del vehículo.
- b. Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias. **(debe constatar nivel de combustible, niveles de aceite y agua y presión de los neumáticos).**
- c. Mantener el inventario de equipos y dispositivos médicos de la ambulancia.
- d. Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo. El libro de ruta debe incluir los siguientes datos:
 - Destino del traslado.
 - Diagnóstico inicial y motivo de la referencia.
 - Nombre de la persona trasladada.
 - Destino final del paciente: recepción en Unidad de Emergencia Hospitalaria, devolución al SAR o envío a domicilio.
 - Hora de salida, hora de llegada al lugar de destino, hora de regreso al SAR.
 - Kilometraje de inicio de turno, el recorrido por salida y el de entrega de turno.
 - Nivel de combustible con la que se entrega el móvil (debe quedar establecido por protocolo que no puede quedar con menos de $\frac{3}{4}$ de estanque)
- e. Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la Red de Urgencia local.
- f. Colaborar en la asistencia al paciente cuando se le requiera, según normas y protocolos establecidos.
- g. Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento.
- h. Mantener el móvil con combustible o, en su defecto, de los vales correspondientes.
- i. Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
- j. Ejecutar otras tareas relacionadas con el cargo, según lo estipule la jefatura directa.

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

| REQUISITOS GENERALES: | REQUISITOS ESPECÍFICOS: |
|---|---|
| Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.- | De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de enseñanza Media o equivalente. |

VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

| | |
|-----------------------------------|--|
| ESTUDIOS | Poseer Licencia de Enseñanza Media , otorgado por un establecimiento de Educación del Estado o reconocido por éste. Licencia de Conducir Clase A2 ó A3 , establecido según Ley Nº 19.495 |
| EXPERIENCIA LABORAL | Deseable experiencia en conducción de ambulancias o vehículos fiscales. |
| CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deseable cursos de atención prehospitalaria y/o de reanimación básica aprobado. ▪ Conocimientos básicos de Mecánica automotriz. ▪ Conocimientos del mapa vial regional y de la zona. ▪ Registros y Manejo computacional nivel usuario. |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje Permanente ▪ Comunicación Efectiva ▪ Orientación a Resultados ▪ Orientación al Usuario ▪ Proactividad y Adaptación al Cambio |
| COMPETENCIAS PERSONALES | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de detectar y priorizar situaciones de riesgo e informar de forma inmediata ▪ Capacidad de trabajo en equipo y buen trato al usuario. ▪ Habilidad de establecer canales de comunicación efectivos con la jefatura y el equipo. ▪ Respuesta oportuna a los requerimientos de su trabajo ▪ Disponibilidad de jornadas de trabajo con variación de horarios. ▪ Fuerte sentido de la responsabilidad. ▪ Probidad |

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en www.araucaniasur.cl link Recursos Humanos – trabajo con nosotros)
- B. Copia Legalizada del Licencia de Enseñanza Media según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.
- C. Fotocopia simple de Licencia de Conducir. A2 o A3 LEY 19.495.
- D. Hoja de Vida del Conductor Original y reciente (Servicio de Registro Civil)
- E. Certificado de Antecedentes (Servicio de Registro Civil)
- F. Certificado de Situación Militar al Día, si procediere. (Dirección General de Movilización Nacional)
- G. Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y otros estudios.
- H. Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia en cargos similares o afines.

(La certificación del tiempo trabajado debe acreditarse con los documentos y certificados emitidos por las instituciones, autoridades o personas que corresponda. (Serán válidos para acreditar experiencia: Certificado "Relación de Servicios", copia de Resolución de nombramiento para el caso de funcionarios, Certificado de Tiempo Trabajado o Prestación de Servicios en Instituciones Privadas, copia del contrato de trabajo o copia del convenio honorarios según corresponda en donde se indique claramente los periodos.)

IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

| | |
|---|---|
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO | DOMINGO, 05 DE JUNIO DE 2016 |
| FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES | VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2016 |
| LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES | OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO. |
| CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN | Una vez que haya entregados sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado www.araucaniasur.cl link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación. |
| HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES | LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS. |
| CONSULTAS A | concursos.araucaniasur@asur.cl |

NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.